

RECONOCER, EVITAR Y CONTROLAR SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR.

INTRODUCCIÓN.

La existencia de conflictos en las instituciones escolares no debe asustarnos pensando que en principio suele ser algo habitual en cualquier contexto de convivencia entre personas, pero ante ello no podemos permanecer indiferentes, sino que debemos reaccionar asumiéndolos como auténticas oportunidades de aprendizaje y de desarrollo personal para los miembros de la comunidad escolar.

En este momento en que por desdichadas circunstancias se ha puesto de actualidad el problema de convivencia que supone el "acoso escolar" resulta oportuno analizar este fenómeno y dar orientaciones para su tratamiento educativo, sabedores de que se trata de un fenómeno que puede llegar a minar las bases de la convivencia en los centros escolares.

Siendo conscientes de que éste no es el único ni el más grave problema de convivencia, no obstante resulta evidente que sobre él se ha creado una alarma social lo suficientemente preocupante como para dedicarle un espacio y un tiempo de reflexión.

Con el fin de facilitar esta labor a los padres se presentan estas orientaciones, pretendiendo clarificar qué es el acoso escolar y cómo se puede abordar este fenómeno desde una perspectiva educativa, proporcionando ayuda para identificar situaciones de acoso y para manejar estas conductas desde diferentes niveles de actuación: De prevención inespecífica, asumida de forma amplia por la comunidad educativa en el marco general; de la convivencia en el centro; de atención específica, interviniendo directamente con el alumnado y las familias implicadas en situaciones de acoso escolar; o de asesoramiento y apoyo técnico especializado para tratamientos rehabilitadores más específicos.

En los últimos años se está produciendo un cambio significativo en la concepción de la educación. Hoy en día se está haciendo un gran esfuerzo por superar la concepción de la escuela como mero agente transmisor de conocimiento, a favor de una ampliación de competencias que incluya la educación en valores y actitudes que se necesitan para saber convivir y ser un ciudadano con derechos y deberes.

Las causas de la violencia son múltiples y complejas y surgen de la interacción entre la persona y los múltiples entornos donde despliega sus actividades. En cada uno de esos espacios interactivos, podemos encontrar factores de riesgo (la ausencia de límites, la sensación de exclusión social, la exposición a modelos violentos de interacción, la justificación de la violencia en el entorno habitual...) y factores protectores ante la violencia (modelos sociales solidarios, actividades de ocio constructivas, colaboración familia-escuela).

Es obvio que familia y docentes son la clave para abordar este tipo de conflictos de forma educativa. Si se puede sensibilizar a las familias, al alumnado y a nuestro profesorado sobre los efectos perjudiciales de los comportamientos de intimidación, las futuras generaciones serán a su vez sensibilizadas. Los niños de hoy serán los padres de mañana, con la adecuada formación, todos podremos conseguir una sociedad en la que el acoso escolar pase a ser una excepción.

Entender los conflictos, aprender a afrontarlos y a resolverlos civilizadamente exige a la sociedad y a los sistemas educativos madurez suficiente para interpretarlos en el marco de un valor fundamental: el aprendizaje de la convivencia

Por este motivo y con el objetivo de educar para la convivencia, se han venido disponiendo en los últimos años un conjunto de normativas que tienden a mejorar la capacidad de la educación murciana para detectar, tratar y encauzar conflictos. Se han establecido como preceptivos los planes de convivencia en todos los centros y se ha regulado el funcionamiento de Comisiones de Convivencia especialmente encargadas de ellos.

Se han multiplicado las acciones formativas dirigidas al profesorado para mejorar su capacidad de respuesta ante problemas de convivencia en los centros, articulando un programa específico de formación del profesorado para la convivencia que incluye entre otras acciones, seminarios regionales sobre mediación, resolución de conflicto y prevención de violencia de género y módulos específicos en los cursos para equipos directivos sobre estrategias para mejorar la convivencia en los centros.

DATOS.

Un 11 por ciento de los niños de la Región de Murcia sufre acoso escolar ocasional y un 2,8 por ciento lo sufre con carácter frecuente, los mayores porcentajes por comunidades autónomas, según una encuesta de Save the Children realizada a 21.000.000 de estudiantes de todo el país entre 12 y 16 años de primero a cuarto de Educación Secundaria Obligatoria que asisten a centros públicos. A nivel nacional, sólo Andalucía presenta un porcentaje similar de niños que sufren un acoso escolar ocasional del 11 por ciento y las cifras de la Región de Murcia son muy superiores a los de la media nacional que se sitúa en un 8,1 por ciento en el acoso ocasional y en el 1,2 por ciento en el frecuente.

Entendiendo por acoso escolar como un comportamiento realizado por un individuo o grupo de individuos, que se repite en el tiempo para lastimar, acosar, amenazar, asustar o meterse con otra persona con la intención de causarle daño. Es diferente a otras conductas agresivas porque implica "un desequilibrio de poder que deja a la víctima indefensa".

El insulto es la manifestación más recurrente del acoso: seis de cada diez estudiantes reconocen que alguien les ha insultado y más de dos de cada diez lo sufre frecuentemente. Además de sufrir insultos directos o indirectos, un acosado puede ser víctima de rumores, robo de sus pertenencias, amenazas, golpes o exclusión.

Por su parte el ciberacoso es una forma de acoso que implica el uso de los teléfonos móviles (textos, llamadas, videoclips) o internet u otras tecnologías de la información y la comunicación para acosar, vejar, insultar, amenazar o intimidar deliberadamente a alguien.

En este sentido, un 6,1 por ciento de los niños de nuestra Región dice ser víctima de ciberacoso ocasional, el tercer mayor porcentaje por

autonomías, solo inferior a los registrados por Andalucía y Melilla, frente a la media nacional del 5,8 por ciento.

En definitiva un 3,3 por ciento de los niños encuestados sufre ambos tipos de violencia, acoso y ciberacoso, el sexto mayor porcentaje por autonomías, solo inferior al registrado por Andalucía, Melilla, Baleares, Comunidad Valenciana y Canarias.

Cuando el acoso sucede en las redes, es también el insulto la forma de violencia más recurrente: en los dos últimos meses uno de cada tres niños ha sido insultado por internet o móvil.

NO SON CHIQUILLADAS

Cada año millones de niños y niñas en todo el mundo se convierten en víctimas de una violencia silenciada. "En cualquier país, cultura y

estado social, los niños y niñas se enfrentan a distintas formas de abuso, de abandono y de explotación”.

Y es que esta forma de violencia tiene importantes consecuencias para las personas y la sociedad en su conjunto. Más allá de los riesgos físicos a veces padecidos por los niños, sabemos que las consecuencias psicológicas pueden ser graves: depresión, abandono escolar, absentismo por miedo a acudir a la escuela, y lo que es peor, pueden llegar hasta el suicidio.

Tenemos en Murcia un caso reciente, Lucía, una niña de 13 años que fue presuntamente acosada por sus compañeros de Colegio e Instituto. Los padres denunciaron al centro. Educación dijo haber aplicado el Protocolo. Y el resultado fue que la menor se acabó suicidando, acción que probablemente se pudo evitar.

Que sean niños o niñas no le quita importancia, no son chiquilladas. Se trata de una forma de violencia entre iguales que se caracteriza por ser intencionada y recurrente, y por dejar a la víctima indefensa ante un atacante que tiene más poder físico, psicológico y social. La “Ley del silencio” que impera ante este fenómeno agrava la situación y hace que sea más difícil identificar el acoso y el ciberacoso.

Para evitar este tipo de conductas resulta determinante reforzar la educación emocional y la adquisición de habilidades sociales y valores de convivencia. El predominio de algunos rasgos de personalidad y la escasez o ausencia de otros son importantes para detectar, prevenir y actuar contra los problemas de violencia a los que nos enfrentamos.

1 CONCEPTO DE “ACOSO ESCOLAR”.

Cuando hablamos de “acoso escolar” nos estamos refiriendo a situaciones en las que uno o más alumnos/as persiguen e intimidan a otro u otra —víctima— a través de insultos, rumores, vejaciones, aislamiento social, motes, agresiones físicas, amenazas y coacciones... pudiendo desarrollarse a lo largo de meses e incluso años, siendo sus consecuencias ciertamente devastadoras, sobre todo para la víctima pero también para los espectadores y para el propio agresor o agresora.

Para referirse a estas situaciones de acoso, intimidación y victimización entre iguales, en la literatura especializada es frecuente encontrar también el término inglés “bullying”. Por lo

tanto, nos referimos a lo mismo cuando hablamos de acoso escolar, maltrato entre iguales o "bullying".

El primero en definir este fenómeno fue Dan Olweus, profesor de psicología de la Universidad de Bergen (Noruega 1998), para quien la victimización o "maltrato por abuso entre iguales", es una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza el alumno contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios. La continuidad de estas "relaciones" provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso en su autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes.

No se puede calificar de acoso escolar o "bullying" situaciones en las que un alumno o alumna se mete con otro de forma amistosa o como juego. Tampoco cuando dos estudiantes a un mismo nivel discuten, tienen una disputa o se pelean.

Elementos presentes en el acoso escolar o "bullying":

- Deseo inicial obsesivo y no inhibido de infligir daño, dirigido contra alguien indefenso/a.
- El deseo se materializa en una acción.
- Alguien resulta dañado/a. La intensidad y la gravedad del daño dependen de la vulnerabilidad de las personas.
- El maltrato se dirige contra alguien menos poderoso/a, bien sea porque existe desigualdad física o psicológica entre víctimas y actores, o bien porque estos últimos actúan en grupo.
- El maltrato carece de justificación.
- Tiene lugar de modo reiterado. Esta expectativa de repetición interminable por parte de la víctima es lo que le da su naturaleza opresiva y temible.
- Se produce con placer manifiesto. El agresor/a disfruta con la sumisión de la persona más débil.

2. IDENTIFICACIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

El maltrato entre iguales es un problema que ocurre en el ámbito social en general. La intimidación de los agresores y agresoras ocurre en contextos sociales en los que docentes y familias, pocas veces están al tanto de su existencia y los demás

niños/as no quieren involucrarse o simplemente no saben cómo ayudar.

Dada esta situación, una intervención efectiva debe involucrar a toda la comunidad escolar. El maltrato entre iguales es un problema serio que puede afectar dramáticamente la habilidad de los escolares a progresar académica y socialmente. Se requiere, pues, un plan de intervención que involucre a alumnado, familia y docentes para asegurar que la totalidad del alumnado pueda aprender en un lugar seguro y sin miedo.

Para ayudar a comprender estas conductas e identificar a los implicados/as en los casos de acoso, a continuación presentamos un desplegable que incluye la respuesta a las siguientes preguntas:

- **¿Qué formas de acoso escolar o "bullying podemos observar?:** Denominación y descripción de conductas.
- **¿Dónde se producen?:** Lugares donde suelen ocurrir estas conductas.
- **¿Quiénes participan?:** Personas implicadas en estas situaciones.
- **¿Qué consecuencias tiene?:** Para quién lo sufre, para el acosador o acosadora, para los espectadores y para la comunidad escolar.

FORMAS DE ACOSO ESCOLAR

El acoso entre iguales puede aparecer de forma muy diversa. No solamente se manifiesta a través de palizas o agresiones físicas, con frecuencia se presenta como un conjunto de intimidaciones de diferente índole que dejan al agredido sin respuesta. Estas son algunas de esas conductas intimidadoras.

MATRATO VERBAL

Son insultos, motes, hablar mal de alguien o difamar, sembrar rumores o bulos.

INTIMIDACIONES PSICOLÓGICAS

Se trata de amenazas para provocar miedo, lograr algún objeto o dinero y también para obligar a hacer cosas contra su

voluntad, chantaje y burlas públicas, pintadas alusivas, notas, cartas, mensajes a móviles y correos electrónicos amenazantes.

MALTRATO FÍSICO

- . Directo: Palizas, lesiones con diferentes objetos, agresiones en forma de patadas, collejas...
- . Indirecto: Robo y destrozo del material escolar, ropa y otros objetos personales.

AISLAMIENTO SOCIAL

Ignorar y no dirigir la palabra, impedir la participación con el resto del grupo, coaccionar a amigos y amigas de la víctima para que no interactúen con la misma. Rechazo a sentarse a su lado en el aula.

DÓNDE SE PRODUCEN

Si es en el propio centro escolar: Pasillos (cambio de clases, baños, vestuarios, entradas y salidas, comedor, transporte escolar y en lugares apartados del patio de recreo.

Si es fuera del centro: En los alrededores del propio centro escolar y de camino a casa del acosado/a.

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

AGRESORES

- Físicamente fuerte.
- Necesita dominar, tener poder, sentirse superior.
- Fuerte temperamento, fácilmente enojable.
- Impulsivo/a
- Baja tolerancia a la frustración.
- Desafiante y agresivo/a hacia los adultos.
- No suelen mostrarse ansiosos ni inseguros.
- Comportamientos antisociales tempranos.
- Poco populares entre sus compañeros, sólo algunos les siguen.
- Actitud negativa hacia la escuela.

VÍCTIMAS

FACTORES DE RIESGO:

- Vulnerabilidad psicológica y biológica.
- Experiencias previas negativas
- Poco populares en el centro escolar.
- Poca facilidad para hablar de si mismos
- Estrategias de afrontamiento inadecuadas: aislamiento y resignación.

INDICADORES:

- A menudo solos o solas, excluidos/as del grupo.
- Repetidamente ridiculizados, degradados, con mote.
- Escasa habilidad para los juegos y deportes.
- Dificultad para hablar en clase, inseguros,
- Tristeza, llanto, inquietud, ansiedad
- Deterioro en el interés por

la escuela

- Autoconcepto negativo.
- Muestran moratones, rasguños, heridas...

ESPECTADORES

Alumnado que:

- Tolera el maltrato con inhibición.
- Conocen bien al agresor/a, a la víctima, el lugar y los hechos... pero callan.
- El espectador/a del abuso puede verse moralmente implicado/a cuando impera la ley del silencio y participa de ciertas normas y falsas convenciones referidas a la necesidad de callar.

Profesorado y familias que:

No dan importancia a señales claras de alerta, tendiendo a inhibirse ante la resolución del conflicto.

¿QUE CONSECUENCIAS TIENE?

PARA EL MALTRATADO/A:

- Se siente solo/a, infeliz, atemorizado/a, pierde autoestima y la confianza en si mismo o en si misma y en los demás
- Puede llegar a sufrir problemas de salud somática y emocional en grados variables: en algunos casos ansiedad y /o depresión...
- Fobia a ir al centro escolar.
- Reacciones agresivas e intentos de suicidio.
- El hecho supone una pérdida de libertad y derechos del alumno que limita su desarrollo personal.

PARA EL MATRATADOR/A

- Su actitud y conducta son la antesala de futuros hechos delictivos. Las amenazas y las agresiones físicas de hecho ya lo son y pueden ser denunciables.
 - Instaura una creencia en sí mismo o en si misma y en su entorno de que se puede lograr poder y liderazgo mediante la violencia, la prepotencia y la sumisión de otros/as.
- Es probable que quién ha sido agresor/a, en su infancia/juventud perpetúe conductas agresivas y violentas en las relaciones adultas.

PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR:

- Los espectadores o espectadoras acabarán valorando la agresividad y la violencia como forma de éxito social.
- Los espectadores o espectadoras sufren un proceso de desensibilización ante los continuados episodios de sufrimiento que están contemplando.
- Todo el entorno social sufre una sensación de indefensión y de incapacidad de reacción similar a la de la víctima.

3. PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.

Implica actuar sobre el clima de convivencia en el centro, procurando mejorarlo.

La mejora del clima de convivencia en los centros educativos no se logra, generalmente, con la simple adopción de medidas puntuales tendentes a resolver los problemas y los conflictos que se van presentando en el quehacer diario (disrupción, indisciplina, conflictos interpersonales, maltrato entre iguales...), sino que requiere trabajar en un marco global en el que se incluye un abanico amplio de factores que se recogen en el siguiente esquema, y han de concretarse en el Plan de Convivencia elaborado por el propio centro así como en el Plan de Acción Tutorial.

El acoso entre escolares tiene características similares a determinadas manifestaciones violentas que se dan entre adultos, como el acoso en el trabajo y la violencia de género. En los tres casos, la violencia es utilizada por los agresores como una forma destructiva de demostrar su poder, sobre una víctima que creen no puede defenderse, y que generalmente perciben como indefensa por parte del sistema social en cuyo contexto se produce el acoso. Por eso, la impunidad, la minimización y la conspiración del silencio que ha rodeado tradicionalmente a estos tres tipos de violencia se convierten en sus principales aliados. Desde la primera infancia, la familia puede proporcionar la oportunidad de aprender la confianza básica y la empatía, la base de la personalidad y dos de las principales condiciones que protegen contra el acoso y otras formas de violencia. Desde el comienzo de la vida de una persona, pueden reducirse su vulnerabilidad frente a distintos tipos de riesgo psicológico o social favoreciendo su capacidad para establecer vínculos de calidad, basados en la confianza mutua. Esta capacidad comienza a desarrollarse a partir de las relaciones que el niño establece con sus padres, con los que va aprendiendo lo que puede esperarse de los demás y de sí mismo.

LA CAPACIDAD PARA ESFORZARSE EN TAREAS Y CONSEGUIR PROTAGONISMO POSITIVO.

La violencia es utilizada con frecuencia como una forma destructiva de conseguir la atención y el poder que el individuo no ha aprendido a lograr de forma positiva. Por eso, para prevenirlo es preciso desarrollar alternativas positivas para sentir que se influye en el entorno. Alternativas que ayudan a superar también otro de los

problemas educativos que más preocupan hoy: la escasa motivación por las tareas escolares y la dificultad para esforzarse en ellas que manifiestan algunos escolares, sobre todo en la adolescencia.

La motivación es aprendida a partir de experiencias de éxitos y de fracasos que se han tenido a lo largo de la vida. Cuando los esfuerzos que realiza un niño para superar una tarea, o alcanzar un objetivo, le conducen al éxito y los padres manifiestan el reconocimiento, se convierte en aliciente para la actividad, y aprende los mensajes positivos que ha recibido: "lo vas a conseguir", "sigue intentándolo", "no te desanimes", "un fallo lo tiene cualquiera". De esta forma el niño desarrolla su curiosidad, el deseo de aprender y la orientación a la eficacia; características que le ayudan a enfrentarse a las dificultades con seguridad y a superarlas.

CÓMO "VACUNAR" CONTRA PROBLEMAS COMO EL ACOSO UTILIZANDO CUENTOS Y JUEGOS.

¿Cómo hablar con los niños del acoso y otras situaciones de riesgo sin generarles miedo ni desconfianza?, ¿cómo "vacunarles" de estos riesgos sin necesidad de exponerles a ellos?, ¿cómo ayudarles a desarrollar defensas que no les hagan daño y que puedan utilizar para afrontar dichas situaciones cuando se encuentra en ella? Para responder a estos interrogantes, próximo a los que muchos adultos se plantean cuando toman conciencia del problema que puede afectar a su hijo, conviene analizar el papel de las situaciones imaginarias y la posibilidad de utilizar como una "vacuna" con la que adquirir defensas psicológicas.

Las situaciones imaginarias que se crean a través de los relatos y de los juegos representan una excelente herramienta para la comunicación educativa respecto a problemas, como la violencia, difíciles de tratar de forma directa, al proporcionar un contexto protegido que permite la comunicación incluso con niños de corta edad. para quienes representan una de las formas de expresión habitual.

A través de los juegos los niños aprenden a modificar situaciones sociales, a intercambiar papeles, ensayar normas y relaciones. La situación imaginaria que supone siempre el juego proporciona un contexto protegido que les permite ensayar determinadas habilidades necesarias para su vida adulta, sin los riesgos que supondría comenzar a practicarlas en la vida real.

"Las situaciones imaginarias que se crean a través de los relatos y de los juegos representan una excelente"

herramienta para la comunicación educativa respecto a problemas contra la violencia.

Se ha observado que los niños que no tienen oportunidades de juego antes de los cinco años pueden tener más dificultades para interpretar y emplear adecuadamente la comunicación no verbal entre iguales, tienden a evitar las actividades que suponen contacto físico, o el más mínimo riesgo, así como para afrontar situaciones sociales que implican cierta ambigüedad. Confundiendo por ejemplo el juego desordenado con la verdadera agresión, o atribuyendo hostilidad a situaciones que no la suponen. Problemas que incrementan el riesgo de sufrir o ejercer acoso.

Como ejemplo de la utilización de los cuentos para educar valores contrarios a la violencia puede obtenerse a través de la página web del CNICE de acceso gratuito

(http://www.cnice.mcd.es0/recursos2/convivencia_escolar/) un relato elaborado para aulas de primaria.

Para prevenir la victimización puede utilizarse, también, un relato en el que el niño inquietante en la que le hace sentirse mal.

Para evitar la victimización conviene enseñar a:

1. Detectar y evitar situaciones que pueden suponer acoso sin alterar la confianza básica en los demás.
2. Decir que no en situaciones que pueden implicar abuso sin disminuir la empatía y el establecimiento de relaciones sociales positivas.
3. Pedir ayuda cuando es necesario, y especialmente cuando se comienza a ser víctima o se está en riesgo de serlo.
- 4. Que es preciso contar a personas de confianza las situaciones inquietantes o no deseadas que hayan sufrido, para poder así encontrar la protección que cualquiera necesita cuando comienza a ser víctima, puesto que de lo contrario el problema suele hacerse cada vez más grave.**

CÓMO AYUDARLES A ESTABLECER RELACIONES DE AMISTAD BASADAS EN EL RESPETO MUTUO.

Para prevenir el acoso, basado en el dominio y la sumisión, conviene promover su alternativa más adecuada y sostenible: las relaciones de amistad basadas en el respeto mutuo y la igualdad. Para las cuales conviene aprender una serie de "habilidades" que protegen del riesgo de ser elegido como víctima.

Con los adultos se produce el primer tipo de relación social como consecuencia del cual se adquiere la seguridad o inseguridad básica. Los iguales comienzan a influir en el desarrollo un poco después y a través de las complejas relaciones que el niño establece en dicho contexto para compararse y diferenciarse de los demás, cooperar, competir, negociar o defenderse

El niño aislado se caracteriza por no ser aceptado ni rechazado, sino ignorado por sus compañeros, entre los que pasa desapercibido.

Los estudios realizados en escuelas de primaria reflejan como principales habilidades para establecer relaciones de amistad basadas en el respeto mutuo, las siguientes:

1. Llevarse bien al mismo tiempo con adultos y con iguales. Los niños más aceptados por sus compañeros se diferencian de los rechazados por ocupar una posición positiva en el sistema escolar. El niño con capacidad para tener al mismo tiempo éxito y amigos suele participar con frecuencia y eficacia en las tareas propuestas por el profesor y recibir su reconocimiento.
2. Colaborar e intercambiar el estatus. Desde edades tempranas se observa que los niños a los que sus compañeros piden más información, son también aquellos a los que mayor información les dan.

Los niños que tratan continuamente de controlar, de dirigir a otros, suelen ser rechazados por sus iguales.

Cuando se pregunta a los compañeros por qué no quieren estar con ellos suelen decir que "porque son unos mandones", "porque siempre hay que hacer lo que ellos dicen".

De ahí la importancia que tiene conseguir que todos los niños tengan al menos un buen amigo entre sus compañeros con el que desarrollar estas importantes habilidades sociales.

3. Expresar aceptación: el papel de simpatía. Los niños más aceptados por sus compañeros de clase se diferencian de los niños rechazados por ser mucho más sensibles a las iniciativas de los otros niños, aceptar lo que otros proponen y conseguir así que los demás les acepten.
4. Repartir el protagonismo y la atención. Uno de los bienes más valorados en las situaciones en las situaciones sociales es la

atención de los demás. Comprenderlo y aprender a repartirla sin tratar de acapararla de forma excesiva (como hacen los niños que resultan pesados y por eso rechazados), ni pasar desapercibido (como sucede con los niños aislados), es una de las más sutiles habilidades.

CÓMO PREVENIR EL AISLAMIENTO Y EL RECHAZO.

Desde los primeros cursos de primaria pueden detectarse dos situaciones que conviene prevenir para mejorar la calidad de la vida en la escuela y evitar problemas posteriores.

La conducta de los niños rechazados suele ser muy visible y surge a menudo por la fuerte necesidad de que estos niños tienen de llamar la atención de forma positiva, y la tendencia a conseguirla creando problemas (molestando, agrediendo, saltándose las normas, interrumpiendo...) Para ayudarle a salir de esta situación es preciso proporcionar al niño que se encuentra en ella oportunidades positivas para conseguir la atención de los demás, ayudándole a diferenciar de la que obtiene cuando crea problemas y a no necesitar esta última.

El niño aislado se caracteriza por no ser aceptado ni rechazado, sino ignorado por sus compañeros, entre los que pasa desapercibido. Suelen manifestar miedo y ansiedad al permanecer inmóvil, en silencio, mover los pies con nerviosismo y evitar el contacto con sus iguales.

Para prevenir situaciones de acoso conviene proporcionar oportunidades suficientes desde los primeros cursos de primaria para que todos los niños aprendan habilidades sociales que les permitan:

1. Llevarse bien al mismo tiempo con profesores y con iguales.
2. Colaborar e intercambiar las diferencias de estatus.
3. Ser simpáticos, expresar aceptación hacia sus compañeros y reducir la expresión de rechazo.
4. Adaptarse a la peculiaridad de las situaciones grupales, sin tratar de acaparar todo el protagonismo ni pasar desapercibido.

CÓMO ENSEÑAR A RESPETAR LÍMITES.

Las dificultades para aprender a respetar los límites pueden incrementar el riesgo de acosar a los demás. Se han detectado tres problemas familiares relacionados con la disciplina que contribuyen al modelo dominio-sumisión que subyace tras el acoso.:

1. La excesiva permisividad.
2. El ejemplo de métodos autoritarios que incluyen con frecuencia el castigo físico.
3. La mezcla de ambas condiciones.

En los tres casos, se fomenta el modelo de dominio-sumisión que subyace tras el acoso y otras formas de violencia. Con los métodos autoritarios, el adulto proporciona un modelo de dominio al que el niño se tiene que someter, con el riesgo de que intente después reproducirlo desde el papel de dominador. Cuando existe una excesiva permisividad, el niño puede llegar a convertirse en un pequeño "tirano" que intenta dominar incluso a los adultos encargados de su educación. Proporcionar desde la familia una alternativa a ambas situaciones, enseñando a respetar límites sin caer en el autoritarismo ni en la negligencia, es un requisito básico para prevenir el acoso y otras formas de violencia, también la que los adolescentes pueden ejercer contra los adultos encargados de su educación en la escuela y en la familia.

Para prevenir el acoso, tanto la familia como la escuela deben enseñar a respetar límites, una de las principales dificultades de la educación actual, para lo que conviene tener en cuenta que la disciplina mejora cuando se dan las siguientes condiciones:

1. Las normas están claramente definidas.
2. La eficacia de las normas se reduce cuando las transgresiones graves quedan impunes, puesto que la impunidad es interpretada como un apoyo implícito al comportamiento antisocial. Por eso la permisividad con dichos comportamientos los aumenta de forma considerable
3. La disciplina debe favorecer cambios cognitivos, emocionales y conductuales.
4. El respeto a los límites mejora cuando se aprenden conductas alternativas.
5. La eficacia de la disciplina puede mejorar si se inserta en un contexto de resolución de conflictos.

CÓMO CONSTRUIR LA TOLERANCIA PARA PREVENIR EL DOMINIO Y LA SUMISIÓN.

La tolerancia suele basarse en una simplificación de la realidad social, percibiendo a las personas que forman parte de un grupo como si fueran un único individuo, sin conocer las múltiples diferencias que existen entre ellas.

El estudio de estos problemas permite afirmar que la tolerancia (hacia uno mismo o hacia los demás) es una condición necesaria para el bienestar psicológico.

Para desarrollar la tolerancia hay que enseñar desde edades tempranas a afrontar la incertidumbre y el conflicto, estableciendo contextos en los que los niños y adolescentes pueden plantear y resolver sus dudas e inquietudes, ayudándoles a entender y expresar lo que piensan y sienten

Es imposible adaptarse al complejo mundo actual desde el absolutismo.

Educar para la tolerancia no es sólo necesario para hacer una sociedad más justa y solidaria, sino también una cuestión de egoísmo inteligente, un requisito para mejorar la calidad de la vida y enseñar a construir la felicidad desde la educación.

Conviene proporcionar desde la infancia oportunidades de calidad en contextos heterogéneos, porque la tolerancia, la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto intercultural. como otros logros complejos, se aprenden con la práctica

4. CÓMO DETECTAR SI ESTÁN SIENDO VÍCTIMAS DE ACOSO ESCOLAR Y AYUDARLES A RECUPERARSE.

El hecho de mantener de forma continua en la familia una comunicación cotidiana con los hijos cómo es su vida en la escuela (¿Qué tal te lo has pasado hoy?, ¿qué es lo que más te ha gustado?, ¿y lo que menos?, ¿Con quién has estado en el recreo?, ¿A qué has jugado?) puede ayudar a detectar el acoso y otros tipos de problemas.

Conviene tener en cuenta, que las víctimas tienden con frecuencia a ocultarlo por distintos motivos: para no hacer sufrir a sus familias, o por miedo a las amenazas de los acosadores o a las reacciones de sus padres, por ejemplo.

INDICADORES DE ESTAR SUFRIENDO ACOSO

1. Miedo y rechazo a ir a la escuela, que se manifiesta a través de excusas o simulando problemas o enfermedades para no ir. Para interpretarlo como un posible indicador de maltrato conviene ir a la escuela y hablar con el profesor.
2. Ausencia de amigos en el recreo, o a los que recurrir para las situaciones habituales en el contexto en el que vive. Este problema puede ser detectado a través de lo que cuentan sobre sus compañeros, así como a través de la observación de las interacciones en la escuela. Aunque la ausencia de amigos no sea siempre un indicador de acoso, incrementa el riesgo de que se produzca.
3. Problemas emocionales que pueden surgir como consecuencia del acoso, entre los que cabe destacar la tristeza, los cambios bruscos de humor, el insomnio, la ansiedad o el retraimiento, en ausencia de otros motivos que lo justifiquen.
4. Evidencias físicas de maltrato, como moratones, rupturas en la ropa, pérdida no justificada de objetos.

Los estudios realizados sobre las consecuencias que distintos tipos de violencia produce en los niños, incluido el acoso, reflejan que es importante proporcionar desde la familia las siguientes condiciones:

1. Escuchar con atención y serenidad lo que ha sucedido, de forma que puede conocerse con precisión qué ha pasado, y se trasmite al niño que ha sido víctima de la violencia. El hecho de mantener de forma continua en la familia una comunicación cotidiana con los hijos sobre cómo es su vida en la escuela, puede ayudar a detectar el acoso y otro tipo de problemas.
2. Llevar a cabo las acciones necesarias para detener la violencia y evitar que vuelva a repetirse. En la mayoría de los casos, sería suficiente con la colaboración familia-escuela a través de la intervención del profesorado, modificando la conducta de los acosadores o incrementando la colaboración de todos los compañeros y su identificación con los valores de la no violencia
3. Proporcionar seguridad y protección a la víctima para que pueda recomponer el modelo del mundo que la violencia ha podido dañar.

4. Ayudar a construir la historia de lo sucedido y de cómo responder a la violencia, que contribuya a la recuperación y a la prevención de cualquier tipo de violencia posterior, cuyo riesgo Odría incrementársela violencia inicial.

CÓMO FAVORECER LA COLABORACIÓN FAMILIA-ESCUELA PARA ERRADICAR EL ACOSO.

1. Dirigirse a la escuela en caso de acoso.

El conocimiento o la sospecha de que un hijo ha sido víctima de acoso suele originar tensión en su familia. Es preciso mantener la calma, tratar de conocer con precisión qué ha sucedido y dirigirse a la escuela para hablar con el tutor o tutora en un momento que resulte adecuado.

Realizar un seguimiento de la eficacia de la estrategia acordada. Si pasado cierto tiempo se ve que es insuficiente para detener el problema, quizá convenga recurrir a una intervención más especializada, a través de la dirección del centro, equipos especializados en acoso, mediadores, la inspección y cuando el problema sea extremadamente grave, la policía de barrio.

Para prevenir el acoso entre escolares hay que tener en cuenta que se trata de un problema tan antiguo como generalizado.

En la propia definición del acoso pueden detectarse ya tres claves fundamentales para su erradicación:

- Hay que intervenir a la primera señal (que puede ser una humillación, un insulto...) para que la violencia no se agrave ni se repita. De lo contrario, por su propia naturaleza, existe el riesgo de que vaya a más, siendo cada vez mayor el daño provocado y más difícil la intervención.
- **La amistad y la integración**, como prevención. Hay que trabajar activamente para que todos los alumnos tengan amigos en la escuela, dentro de su grupo de referencia. Con ello, además de prevenir el acoso se mejora considerablemente la calidad de vida en la escuela, así

como las oportunidades de aprender importantes habilidades sociales.

- Existen tres papeles que hay que prevenir, interviniendo con toda la comunidad educativa: el de agresor, el de víctima y el de espectador pasivo, que conoce la violencia pero no hace nada para evitarla.

CON QUÉ FRECUENCIA SE PRODUCE EL ACOSO.

Para prevenir el acoso entre escolares hay que tener en cuenta que se trata de un problema tan antiguo y generalizado como la propia escuela, por lo que suele producirse en todo tipo de centros: privados, concertados o públicos. Hay que dejar muy claro, sin embargo, que no se trata de un problema inevitable. Las investigaciones llevadas a cabo en los últimos años han permitido desarrollar procedimientos eficaces para detenerlo y prevenirlo.

La mayoría de los estudios realizados en España para conocer con qué frecuencia se producen conductas violentas en la escuela se han llevado a cabo con adolescentes, encontrando grandes diferencias en función de la gravedad de la conducta por la que se pregunta. Lo más extendido suelen ser los insultos. Alrededor del 40% de los adolescentes reconoce haber recibido o emitido alguno en los dos últimos meses. Situación que no hay que trivializar pero que no cabe considerar como acoso, puesto que en la gran mayoría de los casos se trata de una situación puntual que no origina un proceso como el descrito anteriormente.

De todas formas, erradicar dichos comportamientos, sustituyéndolos por procedimientos pacíficos de resolución de conflictos debe ser destacado como un objetivo importante en la prevención de la violencia en la escuela.

La amistad y la integración protegen contra el acoso, mejora la calidad de vida escolar y permiten aprender complejas habilidades sociales.

Desarrollar el razonamiento moral, enseñando a coordinar derechos con deberes, ayuda a prevenir la violencia.

5. QUÉ CONSECUENCIAS TIENE AL ACOSO.

Como sucede con otras formas de violencia, el acoso entre escolares puede dañar a todas las personas que conviven con él:

En la víctima:

Produce miedo y rechazo al contexto en el que se sufre la violencia, pérdida de confianza en sí mismo y en los demás, así como diversas dificultades que pueden derivarse de estos problemas, como problemas de rendimiento, baja autoestima y conductas autodestructivas.

En el agresor:

Aumentan los problemas que le llevaron a abusar de su fuerza: disminuye su capacidad de comprensión moral y empatía, incrementándose la identificación con el modelo de dominio-sumisión que subyace tras el acoso, y que representa un grave problema para las personas de su entorno.

En las personas que no participan directamente de la violencia pero que conviven con ella sin hacer nada para evitarla:

Puede producir, aunque sea en menor grado, problemas parecidos a los que se dan en la víctima o en el agresor (miedo a poder ser víctima de una agresión similar, reducción de la empatía...) y contribuyen a que aumente la falta de sensibilidad, la apatía y la insolidaridad respecto a los problemas de los demás, características que aumentan el riesgo de que sean en el futuro protagonistas directos de la violencia.

Cómo son los alumnos que acosan y cómo prevenir sus problemas.

En los adolescentes que inician y dirigen el acoso escolar se han encontrado ocho problemas que deberían ser erradicados desde la escuela y desde la familia, y que son los siguientes

1. Acentuada tendencia a abusar de su fuerza. Por eso, enseñar los valores de igualdad y respeto mutuo, así como detectar y rechazar el racismo y el sexismo.
2. Falta de empatía. Para prevenir la violencia conviene favorecer la capacidad de ponerse en el lugar del otro y de coordinar derechos y deberes.
3. Fuerte identificación con una serie de conceptos estrechamente relacionados con el acoso escolar, como los chivato y cobardes, que utilizan para justificarlo y mantener la conspiración del silencio que lo perpetua. Se previene

sustituyendo esos conceptos por alternativas no violentas que permitan que proteja a la víctima y sanciones al agresor.

4. Impulsividad, baja tolerancia a la frustración e insuficientes habilidades alternativas a la violencia. Para prevenir este problema hay que desarrollar alternativas eficaces a la violencia.
5. Dificultades para cumplir normas y malas relaciones con el profesorado y otras figuras de autoridad. Se previene procurando en los escolares una mayor participación en la elaboración y cumplimiento de las normas de convivencia.
6. Escasa capacidad de autocrítica y ausencia del sentimiento de culpabilidad del acoso del que suelen responsabilizar a la víctima.

Para erradicar estas situaciones de impunidad es necesario enseñar al niño a asumir su responsabilidad, a reparar el daño originado, y favorecer alternativas al comportamiento antisocial de acuerdo a los valores democráticos que la escuela pretende transmitir.

7. Utilización del acoso como una forma destructiva de obtener protagonismo y compensar exclusiones o fracasos anteriores. Para prevenirlo es necesario distribuir las oportunidades de protagonismo académico positivo, favorecer la cohesión del grupo de clase y la integración de todos los alumnos.
8. Dificultades en el aprendizaje de alternativas a la violencia en la familia. Los estudios realizados reflejan que con cierta frecuencia en la familia de los acosadores ha habido dificultades para enseñarles alternativas a la violencia y a respetar límites, existiendo permisividad ante conductas antisociales y empleo de métodos coercitivos autoritarios, como el castigo físico. En ambos casos se fomenta el modelo de dominio sumisión que subyace ras el acoso.

Cuando existe una excesiva permisividad, el niño puede llegar a convertirse en un pequeño "tirano" que intenta dominar incluso a los adultos encargados de su educación.

Proporcionar desde la familia una alternativa a ambas situaciones, enseñando a respetar límites sin caer en el

autoritarismo ni en la negligencia, es un requisito básico para prevenir el acoso y otras formas de violencia

No todos los adolescentes impulsivos o con problemas de rendimiento acosan a sus compañeros.

Para prevenir la violencia conviene favorecer la capacidad de ponerse en el lugar de los demás.

Enseñar los valores de igualdad y respeto mutuo, así como detectar y rechazar obstáculos como el racismo y el sexismo es una estrategia básica para prevenir el acoso.

6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

6.1. ¿QUÉ HACER CUANDO UN ALUMNO/A SE SIENTE VÍCTIMA DE ACOSO ESCOLAR, O BIEN LA FAMILIA, EL PROFESORADO O ALGÚN COMPAÑERO/A DETECTA UNA SITUACIÓN DE ESTE TIPO?

El primer paso será comunicar la situación de acoso en el centro escolar, ante:

- Un profesor o profesora con el que pueda existir más confianza.
- El Tutor/a
- El Departamento de Orientación.
- El Equipo Directivo.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que sepa sobre una situación de acoso escolar, deberá ponerlo en conocimiento de la dirección del centro, ya sea por escrito o de forma verbal solicitando una entrevista. Sidecide hacerlo por escrito dispondrá de un modelo para hacerlo efectivo.

6.2. ¿CÓMO ACTUAR EN EL CENTRO EDUCATIVO ANTE UNA DENUNCIA DE ACOSO ESCOLAR?

A) CUANDO LA DENUNCIA SE HA REALIZADO EN EL PROPIO CENTRO EDUCATIVO:

ACTUACIONES

FASE PRIMERA:

El Director del centro o persona en quién delegue, deberá, ayudándose de la "Hoja de recogida de información" que se incluye en estas orientaciones:

1. Citar y recibir a la familia y al alumno/a acosado/a en entrevista individual para conocer el alcance del problema.
2. Citar y recibir a la familia y al alumno/a acosador/a , así como al resto de implicados en entrevista individual para conocer el alcance del problema .
3. Convocar al Equipo Docente, al Departamento de Orientación y/o a la Comisión de Convivencia para exponer el caso y consultar o pedir orientaciones consensuadas sobre las medidas a tomar en cada caso .
4. Solicitar el apoyo técnico del Orientador/a del centro para la intervención ante determinados casos, valorando la posible colaboración del Equipo Específico de Alteraciones del Comportamiento en el supuesto de que las actuaciones previstas no diesen el resultado deseado y se estimase conveniente una intervención más específica y especializada.
5. Informar al Servicio de Inspección según modelo que aportará el citado servicio.
6. El Equipo Directivo deberá conocer también, la obligación de toda persona o autoridad de comunicar a la autoridad o sus agentes, las situaciones de riesgo que puedan afectar a un menor sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise (Artículo 13 de la ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor). A estos efectos, una situación de acoso continuado no puede sino considerarse situación de riesgo y deberá ser comunicada a la Fiscalía de Menores.
"El mundo no está amenazado por malas personas, sino por aquellos que permiten la maldad".

Orientaciones sobre el acoso escolar

7. Informar a las familias:

Cuando existan evidencias claras de supuestos hechos delictivos, se informará a las familias implicadas de la comunicación que, en su caso se realice a la Fiscalía.

Familia de la víctima:

Será informada de los pasos a seguir en la gestión del conflicto.

Cuando existan evidencias claras de supuestos hechos delictivos, se informará a la familia sobre la posibilidad, legalmente establecida, de denunciar los hechos, si estos fueran constitutivos de delito.

Familia del agresor/a o agresores/as:

También será informada de los pasos a seguir en la gestión del conflicto y se solicitará su implicación para la solución del mismo.

Cuando existan evidencias claras de supuestos hechos delictivos, se informará a la familia sobre las actuaciones legales que competen al centro educativo.

Los padres y/o madres de los alumnos implicados deberán saber también que cuando existan evidencias claras de que alguno de los menores implicados concurriera en alguna de las situaciones asociadas al incumplimiento o al inadecuado ejercicio de la patria potestad contempladas en el Artículo 31.2 de la Ley del Principado de Asturias 1/1995 de Protección del Menor, el centro educativo, lo pondrá en conocimiento de los Servicios de Protección del Menor. Antes de tomar cualquier medida, es necesario contrastar la información procedente de varias fuentes: observación directa y vigilancia, profesorado, alumnado y familias. Para cada situación deberá ser valorada la necesidad de recurrir a diferentes métodos, siempre exigiendo un alto grado de confidencialidad.

Se hace necesaria una intervención rápida, urgente y efectiva. También el proceso deberá realizarse con la debida discreción pues lo contrario podría generar más violencia y crispación.

También puede haber informes procedentes de otros servicios externos al centro.

Para facilitar todo el proceso de recogida de información proponemos a los centros un modelo de "Hoja de recogida de información".

HOJA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Centro:

.....
.....

Dirección:.....

.....

Tlf.:

.....
.....

ALUMNO/A

VÍCTIMA:.....

CURSO:EDAD:.....

ALUMNO/A AGRESOR/A

1º:..... CURSO:

.....EDAD:.....

ALUMNO/A AGRESOR/A

2º:..... CURSO:

.....EDAD:.....

ALUMNO/A AGRESOR/A

3º:..... CURSO:

.....EDAD:.....

B. ORIGEN DE LA SOLICITUD:

Familia Alumno/a Tutor/a Profesorado Inspección Fiscalía Otros.

C. RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

C.1. TIPO DE AGRESIÓN:

Verbal:

o Insultos:

.....
.....

o

Motes:.....

.....

o Amenazas:

.....
.....

o

Chantajes:.....

.....

Física:

o Golpes:

.....
.....

o Rotura de

materiales:.....

.....

o

Vejaciones:.....

.....

o Acoso sexual:

.....
.....

Social:

o Rechazo:

.....
.....

o Aislamiento (hacer el

vacio):.....

.....

Psicológica:

o

Humillaciones:.....

.....

o Ridiculizar:

.....
.....

o

Rumores:.....

.....

o Mensajes telefónicos, correos, pintadas...

.....

C.2. ESPACIOS DONDE SE PRODUCE EL MALTRATO:

Aula:.....

.....

Pasillos (cambio de clases):

.....
.....

Baños:

.....
.....

Vestuarios:.....

.....

Entradas y

salidas:.....

.....

Comedor:

.....
.....

Autobús/transporte

escolar:.....

.....

Fuera del centro:

.....
.....

Otros:

.....
.....

C.3. HECHOS OBSERVADOS:

Conducta

observada:.....

.....

.....

.....

.....

FASE SEGUNDA ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS A ADOPTAR.

La Junta de Profesores, el Departamento de Orientación y/o la Comisión de convivencia, convocadas por el Director o persona en quien delegue y ayudados de la hoja de recogida de información, para facilitar un análisis ordenado de cada caso, decidirá las posibles medidas a aplicar, de acuerdo con en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) del centro.

No obstante se sugieren.

MEDIDAS:

De protección a la víctima: Entre otras podemos sugerir:

- Vigilancia específica de acosador/a o acosadores/as y acosado/a.
- Tutoría individualizada de los implicados/as.
- Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y el control de sus hijos e hijas.
- Cambio de grupo
- Pautas de autoprotección a la víctima.
- Otras:

Medidas correctoras con el agresor/a o agresores:

Entre otras que pueda decidir el centro y en función de la gravedad de los hechos:

- Petición de disculpas de forma oral y/o por escrito.
- Participación en un proceso de mediación.
- Realización de trabajos específicos en horario no lectivo relacionados con el daño causado con autorización

familiar.

- Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y control de sus hijos e hijas
- Realización de tareas relacionadas con la mejora de la convivencia en el centro.

- Implicación en tareas socioeducativas.
- Propuesta de participación en cursos o programas específicos de habilidades sociales con autorización

familiar fuera del horario lectivo

- Amonestación privada del tutor o tutora,.
- Amonestación privada por Jefatura de Estudios.
- Comparecencia ante la Jefatura de Estudios de forma puntual o periódica.
- Cambio de grupo del agresor o agresores.
- Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y extraescolares
- Suspensión del derecho de asistencia al centro por un plazo máximo de tres días.
- Otras:

Apertura de expediente disciplinario: Fecha, Instructor/a y datos del alumnado implicado para la instrucción del mismo.

FASE TERCERA:
REGISTRO ESCRITO DE ACUERDOS SOBRE LAS MEDIDAS DECIDIDAS. PLAN DE ACTUACIÓN.

Ha de recoger los siguientes apartados:

-Actuaciones con el alumnado implicado (individualizadas):

- Víctima
- Acosador/a o acosadores/as
- Espectadores/as
- El grupo de clase
- Todo el Alumnado

-Actuaciones con las familias.

-Actuaciones con Equipos Docentes.

-Colaboraciones externas (se especifican en el punto siguiente)

-Recursos utilizados.

- Temporalización.

-Seguimiento y Evaluación

Esta secuencia de actuaciones tiene un carácter orientativo y siempre estará condicionada por el plan de convivencia que cada centro elabore.

FASE CUARTA: INTERVENCIÓN ESPECÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

En ésta última fase de intervención y de cara a evitar la recurrencia del caso y favorecer la erradicación de la conducta agresiva, significamos un método de mediación que por su sencillez y contrastada validez puede ser una buena herramienta de trabajo, Mencionar que existen otras opciones como el Método de la no inculpación. y Robins,1991), El Círculo de amigos (Perske,1988) o la creación de tribunales escolares de arbitraje.

.

